

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----
8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no

jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

9. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día 01 de octubre del año en curso, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lisete Gallegos González y Licenciado Carlos Iván Esteban Franco, Visitadores Auxiliares. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/415/2021 con fecha de recepción 31 de agosto de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.-----

5. Órgano supervisado. Oficialía de Partes de Monclova.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila, a uno de octubre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio:9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Primera Inspección Administrativa Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Ana Rosa Pérez Jiménez	06 de enero de 2021 al 29 de septiembre de 2021.

10. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano con la presencia de todo el personal.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad la Titular del Órgano manifiesta que el día 31 de agosto del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Lizmara Janeth Saldaña García	Auxiliar administrativo
2	Reyna Anai Lucio Chacón	Secretaria mecanógrafa
3	Juanita Yuriria Medrano Ramos	Secretaria mecanógrafa
4	Myriam Gabriela Martínez Sánchez	Secretaria mecanógrafa
5	Celeste Zulema Ordoñez de Hoyos	Secretaria mecanógrafa
6	Yadira González Martínez	Secretaria mecanógrafa

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas o denuncias.-----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no se recibieron quejas ni denuncias por comparecencia.-----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

—**PAUTAS DE REVISIÓN PARA LA OFICIALÍA DE PARTES**----

Escritos recibidos: Durante el periodo a evaluar, se advierte de los registros de la Oficialía de Partes que fueron recibidos **6,822** documentos, entre promociones iniciales, medios de auxilio, y demás. La información desglosada, así como su distribución a cada uno de los órganos jurisdiccionales, se localiza en el “**Anexo 10, Escritos y promociones recibidas**”.

Asignación manual: Durante el periodo a evaluar, se advierte que **66** asuntos fueron asignados manualmente por asignación directa, por diversas situaciones. El desglose de la asignación manual en temporalidades mensuales, así como la distinta información que se desprende de los asuntos, se podrá observar en el “**Anexo 20, Asignación manual**”.

Obligaciones administrativas: A continuación se procede a solicitar la siguiente información:

- Libro de asistencia, se cuenta con un libro de asistencia el cual se tiene registró del seis de enero del año en curso al cuatro de mayo del año en curso, siendo que a la fecha ya no se utiliza el libro, registrando su asistencia únicamente con el sistema de huella digital.
- Libro de amparos, manifiesta el personal que no cuentan con del libro antes mencionado.
- Legajo de informes mensuales enviados al Consejo de la Judicatura del Estado, del que se desprende que se han remitido 8 informes durante el periodo inspeccionado.
- Revisión de procesos relacionados a objetivos institucionales de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, respecto a lo cual manifiesta la Oficial de partes que no cuentan con esa información.

-----**CIERRE DE ACTA**-----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal de la Oficialía de Partes a fin de que emita

manifestaciones de así considerarlo, a lo cual se realizan las siguientes:

- [REDACTED]

Manifestaciones de usuarios o litigantes: no se recibieron manifestaciones por parte de usuarios o litigantes.

Con lo anterior, se hace constar que a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día uno de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Primer Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Ana Rosa Pérez Jiménez.
Oficial de Partes.

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería
Visitador Judicial General

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lisette Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco
Visitador Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMERA INSPECCION ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN LA OFICINA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DEL PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad, quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

Las labores en general y en específico que realiza cada persona:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rúbrica
1	Lismara Janeth Saldaña García	Auxiliar administrativo	██████████	██████████	
2	Celeste Zulema Ordoñez De Hoyos	Secretaria taquimecanógrafa	██████████	██████████	
3	Juanita Yuriria Medrano Ramos	Secretaria taquimecanógrafa	██████████	██████████	
4	Reyna Anahí Lucio Chacón	Secretaria taquimecanógrafa	██████████	██████████	
5	Yadira González Martínez	Secretaria taquimecanógrafa	██████████	██████████	
6	Miriam Gabriela Sánchez Martínez	Secretaria taquimecanógrafa	██████████	██████████	

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

██████████

██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2021.

**ANEXO 2 "O"
ASIGNACIÓN MANUAL**

Total de asuntos asignados manualmente durante el periodo de la Inspección Ordinaria del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

	TOTAL
Cantidad de asuntos asignados manualmente	66

Constancia: [REDACTED]

Cantidad de asuntos que fueron asignados manualmente durante cada semana y desglosados por órgano jurisdiccional:

ENERO

Asuntos asignados manualmente en materia civil		Asuntos asignados manualmente en materia Familiar	
1° Civil:	2	1° Familiar:	0
2° Civil:	0	2° Familiar:	0
3° Civil:	1	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total	3	Total	0

FEBRERO

Asuntos asignados manualmente en materia civil		Asuntos asignados manualmente en materia familiar	
1° Civil:	1	1° Familiar:	0
2° Civil:	2	2° Familiar:	1
3° Civil:	0	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total	3	Total:	1

MARZO

Asuntos asignados manualmente en materia civil		Asuntos asignados manualmente en materia familiar	
1° Civil:	3	1° Familiar:	0
2° Civil:	1	2° Familiar:	1
3° Civil:	1	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total Semanal:5		Semanal:1	

ABRIL

Asuntos asignados		Asuntos asignados	
1° Civil:	3	1° Familiar:	0
2° Civil:	1	2° Familiar:	0
3° Civil:	2	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total	6	Total	0

MAYO

Asuntos asignados manualmente en materia civil		Asuntos asignados manualmente en materia familiar	
1° Civil:	2	1° Familiar:	0
2° Civil:	2	2° Familiar:	0
3° Civil:	0	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total:	4	Total	0

JUNIO

Asuntos asignados		Asuntos asignados	
1° Civil:	3	1° Familiar:	0
2° Civil:	7	2° Familiar:	1
3° Civil:	1	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total	11	Total	1

JULIO

Asuntos asignados		Asuntos asignados	
1° Civil:	0	1° Familiar:	0
2° Civil:	2	2° Familiar:	1
3° Civil:	2	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total	4	Total:	1

AGOSTO

Asuntos asignados		Asuntos asignados	
1° Civil:	1	1° Familiar:	0
2° Civil:	2	2° Familiar:	1
3° Civil:	2	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total:	5	Total	1

SEPTIEMBRE

Asuntos asignados		Asuntos asignados	
1° Civil:	1	1° Familiar:	
2° Civil:	1	2° Familiar:	3
3° Civil:	1	3° Familiar:	
		4° Familiar:	
Total Mensual:	3	Total Mensual:	3

Muestra de al menos 19 registros a revisar en el sistema, a fin de constatar las condiciones de la asignación.

	N° de folio	Condiciones de la asignación	Nombre del actor, abogados autorizados y demandados
1	46	Terceria Excluyente de Dominio	Abogados autorizados: [REDACTED], [REDACTED], demandada: [REDACTED], [REDACTED]
2	102	Terceria Excluyente de Dominio	Abogados autorizados: [REDACTED], [REDACTED], Actor: [REDACTED] demandada: [REDACTED], [REDACTED]
3	167	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 140/2021	Abogados autorizados: [REDACTED], [REDACTED] endosatorios de [REDACTED] en contra de [REDACTED]
4	329	Terceria Excluyente de Dominio	Abogados autorizados: [REDACTED], [REDACTED] presenta ** [REDACTED] Demandada: [REDACTED], [REDACTED]
5	430	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 358/2021	Abogados autorizados: [REDACTED] endosatorios de [REDACTED] en contra de: [REDACTED] e [REDACTED]
6	405	Terceria Excluyente de Dominio	Abogados autorizados: [REDACTED], Actor: [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED]
7	1017	A solicitud del Juzgado Segundo Civil mediante oficio 1394/2021 a fin de que de continuación al acto prejudicial que en materia mercantil es de derecho aplicable conozca el Juez primigenio.	Abogados autorizados: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] promovente: [REDACTED] y [REDACTED] en contra de * [REDACTED], [REDACTED]

8	1046	A solicitud del juzgado segundo civil mediante oficio 1615/2021 a fin de que de continuacion al acto prejudicial que en materia mercantil es de derecho aplicable conozca el juez primigenio	Abogados autorizados: [REDACTED] ontra de [REDACTED]
9	960	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 765/2021	Abogados autorizados: [REDACTED], Actora: [REDACTED] demandado: [REDACTED] por conducto de su representante legal.
10	810	Asignacion directa al Juzgado Tercero Civil por Juicio Previo de Medios Preparatorio con número de expediente 114/2021.	Abogados autorizados: [REDACTED], Actor: [REDACTED] en contra de [REDACTED]
11	25	Exhorto civil número: 323/2020 dirigido al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil proveniente del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.	Promovido por. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de [REDACTED] y [REDACTED]
12	162	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 132/2021	Abogados autorizados: [REDACTED], promovido por: [REDACTED] n contra de [REDACTED]
13	248	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 228/2021	Abogados autorizados: [REDACTED], promovido por: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], de apellidos [REDACTED] a bienes de [REDACTED] y [REDACTED]
14	926	Exhorto número 12/2021 proveniente del Juzgado Primero Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León dirigido al Juzgado Tercero de Primera Instancia de Materia Civil	Relativo al Juicio Sucesorio de Intestado acumulado a bienes de [REDACTED] o [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]
15	809	Despacho número 21/2021 proveniente de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado dirigido al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.	Abogados autorizados: [REDACTED]* y [REDACTED], promovido por: [REDACTED]* en contra de [REDACTED]* [REDACTED] de apellidos [REDACTED] y del Director Registrador del Registro Público de Monclova
16	812	A solicitud del Juzgado Segundo Civil mediante oficio 1293/2021 a fin de que sea acumulado al expediente 1033/2016 y de continuacion al Juicio Sucesorio Intestamentario	Abogados autorizados: [REDACTED]. Actor: [REDACTED] a bienes de [REDACTED] y [REDACTED]

17	738	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 608/2021	Abogados autorizados: [REDACTED], Actora: [REDACTED] en contra de [REDACTED] y Jefe del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Monclova.
18	640	Despacho remitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado con número de oficio: TCAPJ 623/2021 dirigido al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.	Abogados autorizados: [REDACTED] Actor: [REDACTED] en contra del R. Ayuntamiento de Nadadores Coahuila.
19	714	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 584/2021	Actor: [REDACTED] en contra de [REDACTED]
20	401	Exhorto número 212/2021 proveniente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado dirigido al Juzgado Tercero Civil de la ciudad de Monclova.	Actor: [REDACTED] en contra de R. Ayuntamiento de Frontera Coahuila.
21	190	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 151/2021	Promovente: [REDACTED] y [REDACTED]
22	231	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 193/2021.	Promovente: [REDACTED] en representación de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] en contra de [REDACTED].
23	756	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 620/2021	Promovente: [REDACTED] en contra de [REDACTED]
24	841	Por periodo de guardia vacacional de acuerdo a lo señalado en el oficio 2136/2021 signado por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la circular CJ 04/2021, signada por la Secretaria del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las guardias vacacionales.	Promovente: [REDACTED] en contra de [REDACTED]. Abogado autorizado: [REDACTED] y [REDACTED]
25	954	Excusa validada por el Tercer tribunal distrital mediante oficio 761/2021.	Promovente: [REDACTED] en contra de [REDACTED]
26	1062	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 837/2021	Promovente: [REDACTED] en contra de [REDACTED]
26	1102	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 855/2021	Promovente: [REDACTED] en contra de [REDACTED]
27	1110	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 859/2021	Promovente: [REDACTED] en contra de [REDACTED]

28	1119	Excusa validada por el Tercer Tribunal Distrital mediante oficio 870/2021	Promovente: [REDACTED] en contra de [REDACTED]
----	------	---	--

Constancia: [REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 1 "O"
ESCRITOS Y PROMOCIONES RECIBIDAS**

Del análisis del sistema de gestión de demandas se obtiene que del periodo correspondiente del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Cantidad de escritos iniciales de demanda recibidos durante el periodo de la visita	6,822
---	-------

Cantidad de escritos iniciales de demandas recibidas y desglosadas por Órgano Jurisdiccional turnado

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar	
1° Civil:	1073	1° Familiar:	No se reciben
2° Civil:	1171	2° Familiar:	1136
3° Civil:	1168	3° Familiar:	1138
		4° Familiar:	1136
Total:	3412	Total:	3410

Cantidad de promociones de término recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional turnado

Número de promociones de término en materia civil		Número de promociones de término en materia familiar	
1° Civil:	762	1° Familiar:	148
2° Civil:	615	2° Familiar:	364
3° Civil:	907	3° Familiar:	378
		4° Familiar:	301
Total:	2284	Total:	1191

Medios de auxilio judiciales recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional:

Número de exhortos en materia civil		Número de exhortos en materia familiar	
1° Civil:	119	1° Familiar:	N/A
2° Civil:	113	2° Familiar:	71
3° Civil:	123	3° Familiar:	71
		4° Familiar:	69
Total:	355	Total:	211

Cantidad total desglosada por tipo de medio de auxilio judicial recibido:

Tipo de medio de auxilio judicial	Cantidad recibida
Despachos	4
Requisitorias	0
Rogatorias	1
Suplicatorias	0
Total	5

Cantidad de procedimientos no contenciosos recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional

Número de procedimientos no contenciosos civil		Número de procedimientos no contenciosos civil	
1° Civil:	31	1° Familiar:	N/A
2° Civil:	29	2° Familiar:	73
3° Civil:	14	3° Familiar:	59
		4° Familiar:	67
Total:	74	Total:	199

Cantidad de medios preparatorios de juicio recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional

Número de medios preparatorios en materia civil		Número de procedimientos no contenciosos en materia familiar	
1° Civil:	31	1° Familiar:	N/A
2° Civil:	28	2° Familiar:	0
3° Civil:	23	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total:	82	Total:	0

Cantidad de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales recibidos en total.

Número de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales	Cantidad recibida
Sala Colegiada Civil y Familiar	1
Tribunal Distrital	14
Total	15

Observaciones: No se cuenta con la información requerida en cuanto a los escritos de término dirigidos a la Sala Colegiada Civil y Familiar, tomando en cuenta que cuando llegan los escritos van dirigidos directamente a promoción del número de expediente del Juzgado.

Cantidad de demandas de amparo directo recibidas y desglosados por órgano jurisdiccional

Amparo Civil		Amparo Familiar	
1° Civil:	0	1° Familiar:	0
2° Civil:	0	2° Familiar:	0
3° Civil:	0	3° Familiar:	0
		4° Familiar:	0
Total:	0	Total:	0

Observaciones: [REDACTED]

Cantidad de promociones a expediente recibidas en total y desglosadas por órgano jurisdiccional

Promociones a expediente en materia civil		Promociones a expediente materia familiar	
1° Civil:	7889	1° Familiar:	3995
2° Civil:	7296	2° Familiar:	5095
3° Civil:	6279	3° Familiar:	5087
		4° Familiar:	5509
Total:	21464	Total:	19686

El licenciado Erik Dante Acuña Solís, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022

Licenciado Erik Dante Acuña Solís.
Inspector Administrativo.